



MERCOSUR/SGT N° 4/CS/ACTA N° 02/22

**LII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 – SGT4 –
ASUNTOS FINANCIEROS DEL MERCOSUR- COMISIÓN DE SEGUROS (CS)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), los días 18, 19 y 20 de octubre de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la LII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros/Comisión de Seguros (CS)", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó, conforme lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La PPTU en ejercicio dio la bienvenida a las delegaciones augurando un excelente trabajo.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la Reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES EN EL TEXTO DEL ACUERDO MARCO DE CONDICIONES DE ACCESO Y DE EJERCICIO PARA EMPRESAS DE SEGUROS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el documento que contiene el texto del proyecto de Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros.

El proyecto de Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros se adjunta como **Anexo IV-Reservado**, con las últimas modificaciones realizadas en esta reunión.

Las delegaciones de Argentina, de Brasil y de Bolivia no han concluido el análisis de su postura sobre la localización del capital. Por otra parte, se

mantiene la posición de Uruguay de exigir la entera localización del capital en el país de ejercicio.

La delegación de Paraguay ratifica su posición contraria a la postura de Uruguay conforme a lo ya señalado en el numeral 1 del Acta N° 1/22 correspondiente a la reunión del primer semestre de 2022 realizada en la PPTP.¹

Dado que no se logran avances sobre la localización del capital entre la jurisdicción de origen y la de ejercicio, se planteó la posibilidad de explorar otros beneficios y se evaluó suspender esta actividad hasta tanto se plantee alguna otra alternativa que haga aceptable el "Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y Ejercicio".

Esta decisión estará sujeta a la ratificación de la Coordinación Nacional.

Atento a lo señalado anteriormente, se resolvió trabajar en una propuesta normativa para los Seguros Obligatorios de Responsabilidad Civil del Transportador carretero y de Vehículos de paseo de particulares, con el objetivo de unificar la normativa vigente en cada país para lograr la misma cobertura de riesgos.

2. ACTUALIZACIÓN DEL "DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUROS"

Las delegaciones actualizaron el documento del informe de Seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros conforme a los temas desarrollados en la presente reunión. El mismo consta como **Anexo V-Reservado**.

3. PRINCIPALES NORMAS EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN

Las delegaciones presentaron las principales normativas emitidas desde la última reunión, cuyo listado se encuentra en el **Anexo VI**.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el desarrollo y avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo previsto para el bienio 2021-2022.

¹ "Se discutió el asunto y se concluyó que este es un punto fundamental del Acuerdo, ya que sin la integración y unificación de las necesidades de capital para el acceso al mercado de las empresas de seguros reconocidas por la legislación de cada Estado Parte y de su reconocimiento referente a la ubicación distribuida entre la jurisdicción de origen y las jurisdicciones de ejercicio, el Acuerdo no brinda una ventaja real para las empresas del MERCOSUR en relación con la situación regulatoria actual, e incluso puede imponer requisitos adicionales en comparación con las empresas fuera del MERCOSUR".

R
D
86

ber

La evaluación del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 se elevó a consideración de los Coordinadores Nacionales y se adjunta como Anexo VII.

5. ELABORACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

Se confeccionó el Programa de Trabajo 2023-2024, el cual se elevó a consideración de los Coordinadores Nacionales y que se adjunta como Anexo VIII.

6. Taller de Intercambio de Normas e Información entre los Estados Parte

Se realizó el taller respecto a normativa de capital, gobierno corporativo y conductas de mercado, por todos los participantes, con énfasis en el primer tema. Asimismo, se resolvió continuar con el desarrollo en profundidad de los demás temas.

7. ASUNTOS VARIOS

7.1 Seguro Obligatorio de Vehículos – Carta Verde

La delegación de Brasil informó que todavía no ha finalizado una propuesta de reforma de la Carta Verde, quedando pendiente para futuras reuniones.

7.2 Solicitud de la Federación Nacional de Seguros de Brasil Federação Nacional de Seguros Gerais (FenSeg)

Se presentó la solicitud de la Federación Nacional de Seguros de Brasil (Federação Nacional de Seguros Gerais (FenSeg)).

Las delegaciones analizaron la propuesta recibida sobre "Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador por Carretera en Viaje Internacional Daños a la Carga Transportada – RCTR-VI-C, en sustitución de la obligatoriedad de firma de convenio con congéneres con sedes en otros países por la contratación de representantes en el exterior que estén habilitados a conducir las regulaciones de siniestros, como es el caso de los agentes del Lloyds, reconocidos en el mundo entero en las regulaciones de siniestros de carga." Se adjunta en Anexo IX.

Esta solicitud pretende eximir la obligación de hacer acuerdos entre aseguradoras de distintos Estados Parte para realizar gestión de siniestros para cubrir la responsabilidad civil internacional en caso de que el transporte carretero (RCTR-VI-C) se realice en más de un país.

Las delegaciones acordaron solicitar que la misma sea presentada formalmente a la Comisión, en portugués y con la traducción al español, para derivar a las áreas técnicas el estudio de la propuesta.

7.3 Reporte Anual

Por falta de tiempo no se pudo realizar el informe anual conforme con lo solicitado por la Coordinación Nacional, por lo que se difiere para la próxima reunión.

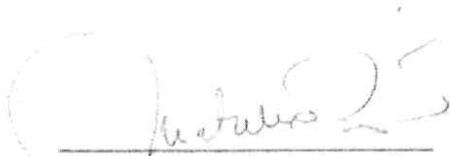
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del SGT N° 4 se realizará durante la próxima PPTA en el primer semestre de 2023.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son las siguientes:

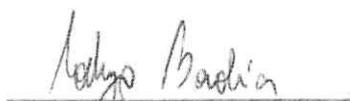
Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	RESERVADO-MERCOSUR/SGT4/CS/DT N° 2/22- Proyecto de Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros
Anexo V	RESERVADO-MERCOSUR/SGT4/CS/DT N° 2/22- Documento de seguimiento e información de las actividades de la Comisión de Seguros
Anexo VI	Principales normas emitidas desde la última reunión
Anexo VII	Evaluación del Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo VIII	Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo IX	Oficio_FenSeg__08.2022__RCTR_VI_CARGA_Brasil



Por la delegación de Argentina
Natalia López Uris



Por la delegación de Bolivia
Nila Romero Martínez



Por la delegación de Brasil
Rodrigo de Borobia Pires G.



Por la delegación de Paraguay
Dérilis Penayo



Por la delegación de Uruguay
Sofía Garófalo